REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD RC EDIFICARTE SAS
NIT: 901.485.657-8

ACTA No. 004-2025

En la Cra 49 No. 54-03 P2 Barrio Central en el Municipio de Yondó (Antioquia) sede de la empresa **RC EDIFICARTE S.A.S**. siendo las 08:00 a.m. del día 10 de diciembre del año 2025 se reunieron las personas que a continuación se relacionan:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCÍA	75	$2.000.000	$150.000.000
LEYDIS JISSETH GOMEZ ARBOLEDA	162,5	$2.000.000	$325.000.000
ORANGEL JOSE HERNANDEZ AMAYA	12.5	$2.000.000	$25.000.0000

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación del quórum.**
2. **Autorización al representante legal**
3. **Lectura y Aprobación del acta de la reunión. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:**

1. VERIFICACION DEL CORUM

El presidente designado para la reunión informó que se encontraban representadas en esta reunión un total de 250 acciones que conforman el capital suscrito de la sociedad y que, en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir.

2. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL

Los socios de RC EDIFICARTE S.A.S., sociedad legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, según consta en el certificado de existencia y representación legal vigente, la siguiente Autorizacion a CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCÍA identificado con CC: 1.042.213.386 Representante Legal de RC EDIFICARTE S.A.S.

para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda celebrar, suscribir, modificar y ejecutar cualquier tipo de contrato, acuerdo, anexo, trámite o acto jurídico requerido dentro del proceso: CMC-029-2025 con objeto: “Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos automotores de agentes de tránsito incluyendo autopartes y mano de obra, actividades de la Secretaría de Gobierno para el cumplimiento de los procedimientos administrativos del Municipio de Yondó – Antioquia.”

FACULTADES SEGÚN LA CÁMARA DE COMERCIO:

“La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.”.

ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN:

1. Celebrar, modificar, adicionar y ejecutar contratos derivados del proceso CMC-029-2025.

2. Presentar ofertas, propuestas técnicas y económicas.

3. Suscribir garantías, pólizas y documentos financieros.

4. Realizar actos administrativos y comerciales necesarios.

5. Representar a la sociedad ante entidades públicas y privadas.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN:
A continuación, la secretaria dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el presidente de la asamblea levanto la sesión, siendo las 12:00 pm del mismo día.

Firman los presentes a continuación dando fe de su aprobación



CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCÍA
PRESIDENTE

Leydis Gómez A.

LEYDIS JISSTH GOMEZ ARBOLEDA
SECRETARIA

En esta acta autorizada por la secretaria de la reunión y es fiel copia tomada de la original que consta en el libro de actas.

Leydis Gómez A.

LEYDIS JISSTH GOMEZ ARBOLEDA
SECRETARIA